

Preguntas frecuentes sobre Real ID

¿Qué es Real ID?

En Washington, REAL ID (Identificación Verdadera) no es un tipo especial de tarjeta. Es una ley federal de 2005 cuyo propósito es combatir el fraude mejorando los documentos de identificación.

¿De qué manera me afecta esta ley?

El 1.º de octubre de 2020, la ley Real ID comenzará a regir en Washington.

- Esta ley limita el acceso a aeropuertos, edificios federales y bases militares.
- Las tarjetas de identificación y las licencias de conducir estándar de Washington no servirán para viajar en avión ni acceder a instalaciones de organismos federales.
- Es posible que ya tenga la identificación correcta o que necesite una nueva. Tiene varias opciones. Los pasaportes, las identificaciones militares y las tarjetas verdes sí servirán. También lo harán las licencias de conducir mejoradas y las tarjetas de identificación mejoradas del DOL.
- Si tiene una licencia de conducir o una tarjeta de identificación estándar vigentes, no tiene que hacer nada hasta que estas caduquen, a menos que planee viajar en avión y no tenga un documento alternativo, como un pasaporte.

¿El DOL seguirá emitiendo las licencias de conducir y tarjetas de identificación estándar?

Sí, continuaremos ofreciendo licencias de conducir y tarjetas de identificación estándar que los residentes de Washington pueden utilizar para conducir o como identificación. En ellas, no se indica el lugar de residencia de la persona ni su condición legal. Sin embargo, a partir de octubre de 2020, ya no se aceptarán como formas de identificación válidas para abordar vuelos nacionales.

¿Qué es una licencia de conducir mejorada o identificación mejorada?

Una EDL (enhanced driver license, licencia de conducir mejorada) o EID (enhanced identification, identificación mejorada) es una forma de identificación con medidas de seguridad mejoradas que demuestra identidad y ciudadanía. Una EDL/EID cumple los requisitos federales conforme a REAL ID y es una alternativa aceptada a un pasaporte para el reingreso a EE. UU. en las fronteras terrestres y marítimas entre EE. UU., Canadá, México, Bermudas y el Caribe.

¿Quiénes pueden obtener una EDL o EID?

Para ser elegible, debe ser ciudadano de EE. UU. y presentar documentación que demuestre su ciudadanía e identidad, número de seguro social y residencia en Washington.

¿Debo obtener una licencia de conducir mejorada o identificación mejorada?

Si no planea realizar vuelos nacionales o ya tiene un pasaporte o uno de los muchos otros documentos de identidad aceptados, es posible que no necesite la EDL ni la EID. La licencia de conducir estándar continuará sirviendo como permiso para conducir y la identificación estándar seguirá siendo una forma válida de identificación dentro del estado.

¿Es cierto que se marcarán las licencias de conducir y las tarjetas de identificación que incumplan la Real ID? ¿Qué proceso se seguirá para esto?

A partir del 1.º de julio de 2018, comenzaremos a marcar las licencias de conducir y tarjetas de identificación estándar como requisito en virtud de la ley Real ID. Este mes, nos reuniremos con las partes interesadas para analizar el proceso normativo y cómo se marcarán nuestras licencias de conducir y tarjetas de identificación estándar. El marcado deberá ser aprobado por el Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional).

En mayo, se celebrará una audiencia pública para el proceso normativo.

¿Dónde puedo obtener más información?

Puede obtener más información sobre sus opciones y el proceso normativo en nuestro sitio web: dol.wa.gov.